



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **014/05**

15 FEB 2005

Salta,

Expediente N° 12.487/04

VISTO:

La Resolución N° D-432/04 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Interno de Antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura del cargo Auxiliar Administrativo - Categoría 2, del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de diciembre próximo pasado, se produjo el vencimiento de inscripción, no habiéndose registrado la inscripción de postulante alguno.

Que la Resolución N° 687/88 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta establece declarar desierto el concurso;

Que, por tal motivo, corresponde el llamado a concurso general, circunscripto al ámbito de la Universidad

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

Concurso: General

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(unos)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 02

Cargo: Auxiliar Administrativo.

Remuneración: 457,25

Horario: 35 horas semanales, de 09:00 a 16:00 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

014/05

15 FEB 2005

Salta,

Expediente N° 12.487/04

Condiciones Generales:: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Universidad Nacional de Salta.

Condiciones Particulares:

- Estudios: Secundarios Completos
- Conocimiento de Sistemas Informáticos en general (Procesador de texto, Planillas de Cálculo, Correo electrónico, Internet, Power Point, etc.)

Dependencia Jerárquica: Jefe del Departamento de Alumnos y Departamento de Investigación y Pos-grado

Misión: Cumplir con las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad.

Funciones:

- Recepcionar la documentación de Alumnos (Preinscripción, confirmación de inscripción y actualización de Inscripción).
- Confeccionar legajos y libretas
- Controlar y depurar padrones Ingreso y Reinscripción.
- Organizar, ordenar y depurar legajos de alumnos.
- Ordenar y actualizar la cartelera académica de la Facultad.
- Suministrar al público información autorizada del Sector.
- Realizar notificaciones de toda la información relacionada con los Sectores.
- Brindar atención al público.
- Toda otra tarea asignada por los Departamentos y por las autoridades de la Facultad.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Azucena Teresa MACCHI
- Leonardo CASTELLI
- Sr. Miguel Angel VARGAS

Miembros Suplentes:

- Sr. Martín Héctor CORREJIDOR
- Sra. Lucrecia RAMOS
- Sra. Reina Palmira ALEMAN



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

0 1 4 / 0 5

Salta, **1 5 FEB 2005**
Expediente N° 12.487/04

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 16 de Febrero de 2005.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 21 y hasta el 23 de Marzo de 2005 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: Desde el 21 y hasta el 23 de Marzo de 2005.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 28 de Marzo de 2.005 a hs. 09:00.-

ARTICULO 3°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 4°: Hágase saber y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud